



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE ALBAÑILERÍA(BAREMO DEFINITIVO Y CONVOCATORIA PRUEBA ORAL FASE DE OPOSICIÓN)

En sesión celebrada el 18 de octubre de 2024, el Tribunal ha constatado que no se han formulado alegaciones al baremo provisional de la fase de concurso en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0501 de fecha 22 de marzo, publicadas en BOP n.º 142 de 1 de abril, en base a ello ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el baremo definitivo de los aspirantes admitidos conforme a la base quinta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
ALCAIDE GONZÁLEZ, JESÚS	6,000	0,000	7,000	13,000
GUILLÉN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000
ZAMORANO CARDOSO, VERÓNICA	5,500	0,800	0,000	6,300

Segundo.- Convocar para el próximo **día 23 de octubre de 2024 a las 08:30**, en la Villa del Conocimiento y las Artes, a los aspirantes para la celebración de la prueba oral individual prevista en la fase de oposición según Base Quinta de la convocatoria.

La prueba oral tendrá un puntuación máxima de 3 puntos y versará sobre aspectos prácticos de los contenidos de los programas de empleo y formación, funciones del puesto a cubrir y sobre aquellas cuestiones que determinen los miembros del Tribunal de Selección en relación con las competencias (conocimientos, aptitudes profesionales, capacidad y experiencia de las personas aspirantes) para el puesto. Se valorarán las competencias, expresadas de forma oral que demuestren la posesión de habilidades y destrezas relacionadas con la ocupación. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.
La Presidenta del Tribunal

